



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

CONVOCATORIA 06 – 2012

APOYO A TRABAJOS DE GRADO DE MAESTRIA EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS.

ADENDO 01 DE 2012

En el marco de la Ley 30 de 1992, y las normas que rigen la convocatoria 06 de 2012 "APOYO A TRABAJOS DE GRADO DE MAESTRÍA EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" teniendo en cuenta que en el numeral **5. Rubros financiados se observa la descripción: (...)**“- Viáticos y gastos de viaje: Se financiarán salidas de campo para recolectar información pertinente al desarrollo de la tesis de maestría. Los viajes deben ser debidamente justificados al igual que los trabajos de campo o salidas técnicas.”

Mediante el presente Adendo, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Comité de Investigaciones y Desarrollo Científico aclara y modifica de manera parcial el numeral 5º párrafo cuarto de la Convocatoria 06 de 2012 al cual se le suprime la palabra “viáticos”, quedando de la siguiente manera:

“Gastos de viaje: Se financiarán salidas de campo para recolectar información pertinente al desarrollo de la tesis de maestría. Los viajes deben ser debidamente justificados al igual que los trabajos de campo o salidas técnicas.”

El contenido del presente ADENDO No.1, forma parte integral de la convocatoria 06 de 2012 y modifica en lo pertinente los numerales que le sean contrarios.

Las demás condiciones continúan como están establecidas.

Dado en Bogotá, D. C. a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil doce (2012)

COMITÉ DE INVESTIGACIONES SESION 22 DE MAYO DE 2012 ACTA 19